

LA20_2018

RESOLUCIÓN DEFINITIVA DE LA COMISIÓN DE SELECCIÓN DEL PROCEDIMIENTO EXTRAORDINARIO CONVOCADO POR ORDEN DE 11 DE DICIEMBRE DE 2018 PARA LA CONTRATACIÓN LABORAL TEMPORAL DE UN TÉCNICO ESPECIALISTA EN INVESTIGACIÓN AGRARIA Y ALIMENTARIA AL 60%, PARA PRESTAR SERVICIOS EN EL IMIDA.

Transcurrido el plazo establecido para reclamaciones, resueltas en su caso las producidas y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 25.5 de la Orden de 27 de julio de 2001, de la Consejería de Economía y Hacienda, por la que se regula la selección de personal interino y laboral temporal de la Administración Pública Regional, (BORM número 186, de 11 de agosto de 2001).

La Comisión de Selección,

RESUELVE:

PRIMERO: Publicar la relación definitiva de los aspirantes que han superado la puntuación mínima por orden de puntuación que a continuación se indican para contratación laboral temporal, como en Investigación Agraria y Alimentaria, modalidad "obra o servicio determinado" con cargo al proyecto inversión de inversión nº 45456 "RTA2017-00028 INTEGRACIÓN TECNOLÓGICA SOSTENIBLES REDUCIR ESTRÉS CLIMÁTICO", financiación externa del Ministerio de Ciencia, Innovación y Universidades a través de la Agencia Estatal de Investigación, dentro del Programa Estatal de I+D+I Orientada a los Retos de la Sociedad, correspondientes al Programa en el Marco Estatal de Investigación, Desarrollo e Innovación Orientada a los Retos de la Sociedad, en el marco Plan Estatal de Investigación Científico y Técnica y de Innovación 2013-2016, cofinanciado con fondos FEDER.

NIF	APELLIDOS Y NOMBRE	PUNTUACIÓN
23300441S	CADENAS NAVARRO, ALBERTO	15,50
48393920B	LOPEZ RUIZ CRISTINA	10,17

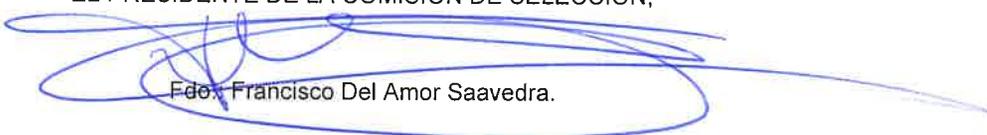
SEGUNDO: Proponer al Consejero de Hacienda la contratación laboral temporal a D. ALBERTO CADENAS NAVARRO.

TERCERO: Exponer la presente Resolución definitiva en los Tablones de Anuncios del Registro General de la CARM (Avda. Infante D. Juan Manuel, 14) y del IMIDA (Estación Sericícola de La Alberca).

CUARTO: Contra la presente Resolución, que no pone fin a la vía administrativa, cabe interponer recurso de alzada ante el Consejero de Hacienda en el plazo de un mes, a contar desde la fecha de exposición en los Tablones de Anuncios anteriormente mencionados.

Murcia, a 05 de febrero de 2019.

EL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE SELECCIÓN,


Edo. Francisco Del Amor Saavedra.